

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Santos Calel Tum
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Santos Calel Tum
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	30
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	30
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Santos Calel Tum
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0452-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de arqueos periódicos
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Olivio Xicon Cajbon (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0452-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Proyecto de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: remuneraciones y bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades Centrales, Red Vial, y Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 02 Materiales y Suministros, y 07 Servicios de la Deuda Pública y Amortización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.116,630.65, integrada por 8 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, 1 Cuenta receptora, que recibe las aportaciones que efectúa el gobierno central, y 6 de varios proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, (ver hallazgo No. 1 Relacionado al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q25,249,579.65, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.8,198,294.35; 1232 Maquinaria y Equipo Q.450,468.54; 1233 Tierras y Terrenos Q.132,053.50; 1234 Construcciones en Proceso Q.13,347,568.69 y 1238 Bienes



de Uso Común Q.3,121,194.57, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.121,829.53, en concepto de retenciones por pagar.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Prestamos Internos a largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.329,251.38, adquirido con el Banco de Desarrollo Rural S.A., para reparación de carreteras de comunidades que conducen al Municipio de San Bartolomé Jocotenango.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.55,576,484.54.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,595,218.82

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.1,914,974.10; las cuentas objeto de evaluación según muestra determinada son: Sueldos y Salarios y Bienes de Uso Común.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de dos mil doce, mediante Acta No. 46-2012. La liquidación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobado conforme Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, en el Punto Cuarto de fecha 23 de enero de 2014, mediante acta No. 04-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.8,676,210.00 el cual tuvo una ampliación de Q.8,986,196.17 para un presupuesto vigente de Q.17,662,406.17; ejecutándose la cantidad de Q.12,964,794.74 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.22,582.00; 11 Ingresos No Tributarios Q.37,581.45; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.4,153.00, 14 Ingresos de Operación Q.90,937.40; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,619,818.82; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q10,789,322.07; 24 Endeudamiento Público Interno Q.400,400.00; siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,676,210.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,986,196.17, para un presupuesto vigente de Q.17,662,406.17, ejecutándose la cantidad de Q.12,410,576.58 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales la cantidad de Q1,714,393.32; 11 Salud, Ambiente y Asistencia Social Q.254,982.10; 12 Red Vial, la cantidad de Q.7,463,730.50; 13 Educación por Q.648,024.02; 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.954,800.00; y 99 Partida no Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,374,646.65; de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 60% del mismo.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.8,986,196.17 Transferencias por un valor de Q.2,111,359.20, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fué actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (ver hallazgo No.1 relacionado con el Control Interno).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió convenios.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La municipalidad, adquirió un Préstamo con el Banco de Desarrollo Rural S.A., según contrato No. 71 de fecha 20 de septiembre del 2013, con una tasa de interés del 11%, con el plazo de 16 meses, para la reparación de carreteras de comunidades que conducen a San Bartolomé Jocotenango, por el valor de Q.400,400.00.

5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre de 2013, en el Estado de Resultados en la cuenta 6161 Transferencias de capital del sector privado se refleja la cantidad de Q10,000.00, valor que fue proporcionado como subsidio al Instituto Básico por Cooperativa de la Aldea "Patzcaman".

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada Sicoin GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE
 Codigo entidad: 1210-1417

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 17/02/2014
 Hora: 09:26:32a
 R00815271.qpr

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,775,072.67
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,775,072.67
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,582.00
5111	Impuestos Directos	1.00
5112	Impuestos Indirectos	22,581.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37,581.45
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	20,773.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	16,808.45
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	95,090.40
5141	Venta de Bienes	8.00
5142	Venta de Servicios	95,082.40
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00
5162	Dividendos	0.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,595,218.82
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,595,218.82
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	24,600.00
5181	Donaciones Externas	24,600.00
6000	GASTOS	2,069,267.29
6100	GASTOS CORRIENTES	2,069,267.29
6110	GASTOS DE CONSUMO	1,914,974.10
6111	Remuneraciones	1,283,372.63
6112	Bienes y Servicios	630,601.47
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	87,728.19
6121	Intereses y Comisiones	84,728.19
6124	Otros Alquileres	3,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	56,565.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	56,565.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	10,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-294,194.62

F. JUAN MEDRANO LOPEZ
 AUDITOR INTERNO

Lic. Juan López Medrano
 Unidad de Auditoría Interna
 Municipal Coligiado No. 684

F. SANTOS CAEL-TUM
 ALCALDE MUNICIPAL



F. JERONIMO AJANEL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (AFIM)



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOMÉ JOCOTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHE
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,676,210.00	8,986,198.17	17,662,406.17	12,964,794.74
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	15,380.00	9,548.00	24,928.00	22,582.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34,500.00	18,000.00	50,500.00	37,581.45
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	560.00	0.00	550.00	4,153.00
14	INGRESOS DE OPERACION	27,280.00	65,362.28	92,642.28	90,937.40
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,503,500.00	188,711.74	1,692,211.74	1,619,818.82
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,095,000.00	7,880,863.09	14,975,863.09	10,789,322.07
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	425,311.06	425,311.06	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	400,400.00	400,400.00	400,400.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	8,676,210.00	8,986,198.17	17,662,406.17	12,410,576.58
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,503,500.00	383,844.49	1,867,344.49	1,714,393.31
11	SALUD AMBIENTE Y ASISTENCIA SOCIAL	309,480.00	39,040.86	348,520.86	254,982.10
12	RED VIAL	5,089,623.12	4,981,700.03	10,071,323.15	7,463,730.50
13	EDUCACION	480,000.00	2,270,091.02	2,750,091.02	648,024.02
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	1,230,500.00	1,230,500.00	954,800.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,293,626.88	81,019.77	1,374,646.65	1,374,646.65
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 12,964,794.74
 EGRESOS 12,410,576.58
 Superavit/deficit presupuestario 554,218.16

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de QUIÑIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON DIECISEIS.



f. DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
 San Bartolomé Jocotenango, Depto. de Quiché



f. AUDITOR INTERNO
Lic. Juan López Medrano
 Unidad de Auditoría Interna
 Municipal Colegiado No. 684



f. Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2013

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, Quiché, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2013 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los estados financieros:

**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).**

Al 31 de diciembre del año 2013, existe la cantidad de Q.1, 397.50, debido que algunos depósitos no se aprobaron en SICOINGL y si se depositaron en el banco.

Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por La de administración financiera Municipal (DAFIM) y aperturadas en el Banco De Desarrollo Rural, la es están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre del año 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 116,630.65. La CUT es la que integra la mayor cantidad con un total y otras cuentas específicas de Consejo de Desarrollo las cuales se detallaran en cuadro adjunto.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2013.

CUADRO No. 1

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Cuenta	BANCO	Nombre cuenta	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3617004470	BANRURAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	Q127,900.97	Q115,130.65	0.00	Q12,770.32
2	3031119584	BANRURAL	AGUA PARA LA GENTE MUNICIPALIDAD	Q1,500.00	Q1,500.00	qp.00	Q 00.00
	TOTALES			Q129,400.97	Q.116,630.65		Q12,770.32

En los saldos de boletines de caja y bancos al 31 de diciembre 2013 la Cuenta Única del Tesoro posee el monto total de lo existente en bancos que es un monto de Q.116, 630.65 y en contabilidad Q.116, 630.65 lo que hace una diferencia de Q.12, 770.32 que corresponde a un monto duplicado en tesorería que tiene que ser revisado y cuadrado por el Encargado de Presupuesto y Tesorería.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 - Bancos).

**NOTA No. 8
ANTICIPO A PROVEEDORES (Cuenta Contable 1133).**

No hay cuenta por liquidar para el siguiente ejercicio 2013. La cuenta al 31 de diciembre 2013 corresponde a cero.

**CUADRO No. 2
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NIT	PROVEEDOR	SMIP	ANTICIPO
25519956	JORGE FRANCISCO TZUNUZ LAINEZ	7	Q 87,300.00
25519956	JORGE FRANCISCO TZUNUZ LAINEZ	10	Q 22,250.00
32452454	MAYNOR ADALBERTO LÓPEZ PELÁEZ	9	Q 53,500.00
1315579	GERMAN MELCHOR GARCIA FLOREZ	13	Q 41,790.70
1315579	GERMAN MELCHOR GARCIA FLOREZ	15	Q 153,600.00
12923796		12	Q 53,400.00
16117018	JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES	11	Q 288,230.00
6605729	DELIO EDWIN GARIA ARGUETA	14	Q 184,759.90
TOTAL			Q 884,830.60

NOTA No. 9

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131
SUBCUENTA 3 – CUENTAS POR LIQUIDAR).**

No hay cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2013.

**NOTA No. 10
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).**

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

**CUADRO No. 3
COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	8,198,294.35	8,198,294.35
1232-01	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00	0.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	320,468.54	320,468.54
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	0.00	0.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	0.00	0.00
1232-06	De Transporte	130,000.00	130,000.00
1232-07	De Comunicaciones	0.00	0.00
1232-08	Herramientas	0.00	0.00
1233	Tierras y Terrenos	132,053.50	132,053.50
1234	Construcciones en Proceso	13,347,568.69	13,347,568.69

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

1238	Bienes de uso común	3,121,194.57	3,121,194.57
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 25,249,579.75	Q. 25,249,579.75
	DIFERENCIA		0.00

Anexo 4: El inventario está cuadrado al 31 de diciembre año 2013 con el Balance General a la misma fecha. Hay que realizar la reclasificación de las cuentas 1234.1 Construcciones de Bienes de uso común y 1234.2 Construcciones de Bienes de uso no común. El inventario también debe ser depurado de acuerdo a una revisión de los bienes existentes y bienes obsoletos. Se debe solicitar a Concejo Municipal la autorización para realizar las Bajas previa autorización de Contraloría General de Cuentas en una fecha inmediata.

**NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).**

Se registran proyectos de inversión social, mantenimientos y reparación de carreteras de distintos puntos del municipio, estudios de prefactibilidad, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q.9, 675,193.50, sin embargo, durante el año 2013 la cuenta tuvo un movimiento ascendente de Q.7, 193,250.41 y un movimiento descendente de Q.699, 084.00 para realizar un saldo final al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de Q.16, 169,359.91. Debe realizarse los "GIS" de forma inmediata.





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 4

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

DESCRIPCIÓN	MONTOS
Saldo Anterior	Q.9,675,193.50
Ejecutado en 2013 directamente bajo la cuenta 1241	Q.7,193,250.41
Régularizaciones 2013	Q.699,084.00
TOTAL ACUMULADO	Q.17,567,257.93

**NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

CUADRO No. 5

COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
118	PLAN PRESTACIONES DEL EMPL	Q. 43,696.43	Q. 43,696.43

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

201	Cuota Laboral IGSS	Q. 10,951.18	Q. 10,951.18
202	Primas Fianzas	Q. 2,479.44	Q. 2,479.44
205	Impuesto Sobre la Renta S/ Dietas	Q. 21,497.96	Q. 21,497.96
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 43,157.96	Q. 43,157.96
210	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 46.56	Q. 46.56
SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL		Q. 121,829.53	Q.121,829.53
DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD		Q. 0.00	

No existe una diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, en el banco en la Cuenta Única del Tesoro, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta municipalidad.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

**NOTA No. 13
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Durante el ejercicio fiscal 2013, al 31 de diciembre solo existe un préstamo vigente por un monto en libros contables de Q. 329,251.38. Es conveniente resaltar que ningún préstamo puede pasar de un período fiscal a otro, en cumplimiento por lo establecido en las reformas al Código Municipal.

**NOTA No. 14
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta contable 3111).**

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 55,576,484.54

**CUADRO No. 6
INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013**

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 3,941,017.05
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 3,390,546.43

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013



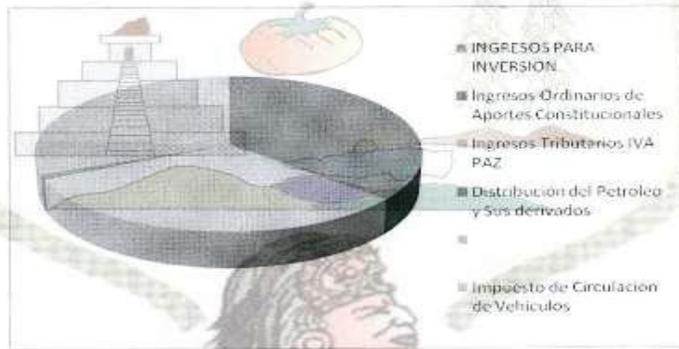


**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 120,344.24
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 731,478.23
Otros ingresos: Water For People	Q. 0.00
TOTAL RECIBIDO	Q. 8,183,385.95
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q. 2,605,936.12
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q. 10,789,322.07

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.



En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

**NOTA No. 15
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

**CUADRO No. 7
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	-Q.13,591,680.40
Resultado del Ejercicio	-Q.14,086.74
Resultado acumulado para el 2013	Q -13,605,767.14

**NOTA No. 16
INGRESOS (Cuenta contable 5000).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2013 ascienden a la cantidad de Q. 2, 125,465,29. Detallados de la siguiente manera:

**CUADRO No.8
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013**

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 437,890.81
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,130,182.16
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 18,755.85
TOTAL RECIBIDO	Q 1,586,828.82
INGRESOS MUNICIPALES	

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Otros ingresos de otras instituciones	Q 8,390.00
Ingresos Propios	Q 22,582.00
TOTAL RECIBIDO	Q.30,972.00
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q1,617,800.82

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2013.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento y los ingresos propios municipales correspondientes a la clase 16 de la ejecución presupuestaria.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal



Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2013

Cuenta 3111 Balance General	Cuenta 5000 Estado de Resultados	PRESTAMO INFOM	TOTAL CONTABILIDAD	TOTAL PRESUPUESTO
Q.10,789,322.07	Q. 1,775,072.67	Q.400,400.00	Q.12,964,794.74	Q.12,964,794.74

**NOTA No. 17
GASTOS (Cuenta contable 6000).**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX:7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q.2, 310,749.27.

Los Gastos del año fiscal 2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

CUADRO No. 10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013	
Remuneraciones	Q 1,284,372.63
Bienes y Servicios	Q 630,601.47
Intereses y comisiones	Q 84,728.19
Otros Alquileres	Q 3,000.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q. 56,565.00
Transferencias de capital al Sector privado	Q 10,000.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2013.	Q. 2,069,267.29

FUENTE: Estado de resultados 2012 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2012.

ANEXO No. 8. Libro Auxiliar de cuentas Año 2013

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios.





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal



Estos gastos corresponden a los pagos realizados de funcionamiento, los cuales no incluyen los egresos por concepto de inversión y gastos del grupo de gasto 300.

**CUADRO No. 11
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2013**

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria Egresos
Q2,557,224.42	Q.6,494,166.41	Q.889,518.46	Q.2,069,267.29	Q. 12,010,176.58	Q.12,410,576.40
DIFERENCIA					Q.400,400.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





**MUNICIPALIDAD DE
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELEFAX: 7723 0060

Administración Financiera Integral Municipal

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos. CUR contables –RGC–

Anexo 9: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

La diferencia entre la contabilidad y la ejecución presupuestaria 2013 es por un préstamo de INFOM que se ejecutó en año 2013.

María Elena Lux Julia
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



Jerónimo Ajanel Lobos
DIRECTOR DE AFIM



Vo. Bo. Santos Gael Tum
Alcalde Municipal



Vo. Bo. Lic. Juan Medrano Lopez
AUDITOR INTERNO
Juan López Medrano
Unidad de Auditoría Interna
Municipal Colegiado No. 684

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

El Plan Operativo Anual POA no fue actualizado, de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fiscal 2013, las cuales incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contrataría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto serán contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos....”. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestaria realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas, proyectos y por ende de sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de gestión institucional”.

Causa

Las autoridades municipales no implementaron un proceso de actualización del Plan Operativo Anual Aprobado, en base a las modificaciones presupuestarias realizadas.



Efecto

Imposibilita la evaluación de índices de desempeño y gestión municipal, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera integrada Municipal, a efecto de que se verifique y compruebe los cambios en la programación de las actividades presupuestarias municipales y se realice la actualización oportuna del Plan Operativo Anual, de acuerdo a las modificaciones presupuestarias realizadas.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.10-2014 de fecha 27 de marzo de 2014, los responsables manifiestan: "Le confirmo que dicho documento no se actualizó ya que nunca se ha exigido en auditorías anteriores. No se actualizó el plan operativo anual 2013, el mismo no fue actualizó debido a que el sistema SICOINGL no permite dicha actualización y que en años anteriores no se actualizaba, por tal motivo solicito a usted su consideración".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables confirman que efectivamente no se realizó la actualización del Plan Operativo Anual, en base a las modificaciones realizadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) CALEL TUM	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JERONIMO (S.O.N.) AJANEL LOBOS	2,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE ABRAHAM CALEL GOMEZ	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros



Condición

Durante el proceso de revisión se confirmó que no existe almacén o bodega municipal para el resguardo de materiales y suministros.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Módulo de Almacén, Numeral 1.1.1 Definición, establece: "Es el espacio físico en el que se almacenan y se encuentran bajo custodia materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio de Almacén Municipal".

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

Causa

El Alcalde Municipal no ha priorizado la necesidad de contar con una bodega o almacén para el resguardo y control de materiales y suministros.

Efecto

Falta de control interno en la administración, y de riesgo de pérdida o deterioro de bienes y suministros.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que asigne el espacio físico para la implementación de la bodega o almacén, con el fin de ejercer un efectivo control de los ingresos y egresos de los bienes y suministros, tal como lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.10-2014 de fecha 27 de marzo de 2014, el responsable manifiesta:



"Al respecto esta municipalidad no cuenta con un local apropiado para poder contar con un Almacén o Bodega para el control de bienes y suministros, ya que los materiales y suministros que adquiere esta municipalidad de diferentes empresas proveedoras es trasladado al lugar donde se construyen los proyectos u obras".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en el comentario, el responsable confirma que no existe un espacio físico designado al Almacén Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) CALEL TUM	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se estableció que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizó cortes de caja y arqueos de valores mensuales correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 98, Competencias y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e), indica: Remitir a la Contraloría General de Cuentas Certificación del Acta que documenta el Corte de Caja y Arqueo de Valores Municipales a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.



El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Primera Versión Módulo de Tesorería, Numeral 1.3 Corte de Caja y Arqueo de Valores, indica: "El Tesorero debe hacer corte de caja y arqueo de valores, de ser posible diariamente o en su extremo por lo menos, semanalmente y en forma extracontable establecerá el saldo de caja a fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado procedimientos adecuados para realizar cortes y arqueos de caja mensuales y suscribir el acta correspondiente, para cumplir con el envío a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de menoscabo del patrimonio municipal e inoportuna detección de diferencias en el área de caja y bancos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que practique corte de caja y arqueo de valores de forma mensual y envíe certificación del punto de acta donde conste tal efecto, a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los plazos que la ley establece.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 10-2014 de fecha 27 de marzo de 2014, los responsables manifiestan: "El Corte de Caja y arqueo de valores. Si se practica cada fin de mes en esta Municipalidad, adjunto fotocopias de las Actas que fueron escritas y fotocopias de dichas actas certificadas y enviada a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, con sede en santa Cruz del Quiché."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que durante el desarrollo de la auditoría fueron solicitadas las actas de cortes de caja, mismas que no fueron proporcionadas en su oportunidad, y las presentadas durante la discusión de hallazgos no traen evidencia de haber sido enviados a la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JERONIMO (S.O.N.) AJANEL LOBOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Durante la revisión se confirmó que el inventario correspondiente al año 2013 fue remitido a la Contraloría General de Cuentas extemporaneamente con fecha 16 de enero del año 2014.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53, Atribuciones y obligaciones del alcalde, literal r), establece: "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año".

La Circular No. 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado, segundo párrafo indica: "tiempo en que debe formarse el inventario, con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada jefe de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo a efecto esté terminado el 31 de diciembre de cada año asentándolo en seguida en el libro destinado para el efecto".

Causa

Incumplimiento del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal a la normativa establecida relacionada al envió de la copia certificada del inventario.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no posee información oportuna sobre el movimiento de los bienes del municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Intregada Municipal con el objeto de enviar oportunamente a donde corresponde, copia del inventario de los bienes del municipio de acuerdo a lo establecido en el código municipal.



Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo al responsable por medio de Oficio No.DAM-0452-05-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, a través del cual se solicitó presentar sus comentarios, sin embargo, no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 6, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) CALEL TUM	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron los mismos.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	SANTOS CALEL TUM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CECILIO MEZA TZOY	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SANTOS IXCOY AJBAC	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	PEDRO YAX SARAT	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	GERARDO RAMIREZ AJUCUM	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	AGUSTIN TIGUILA COXIC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JERONIMO ACEVEDO MONTECINOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JERONIMO AJANEL LOBOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JOSE ABRAHAM CALEL GOMEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	NOE ZACARIAS CALEL GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

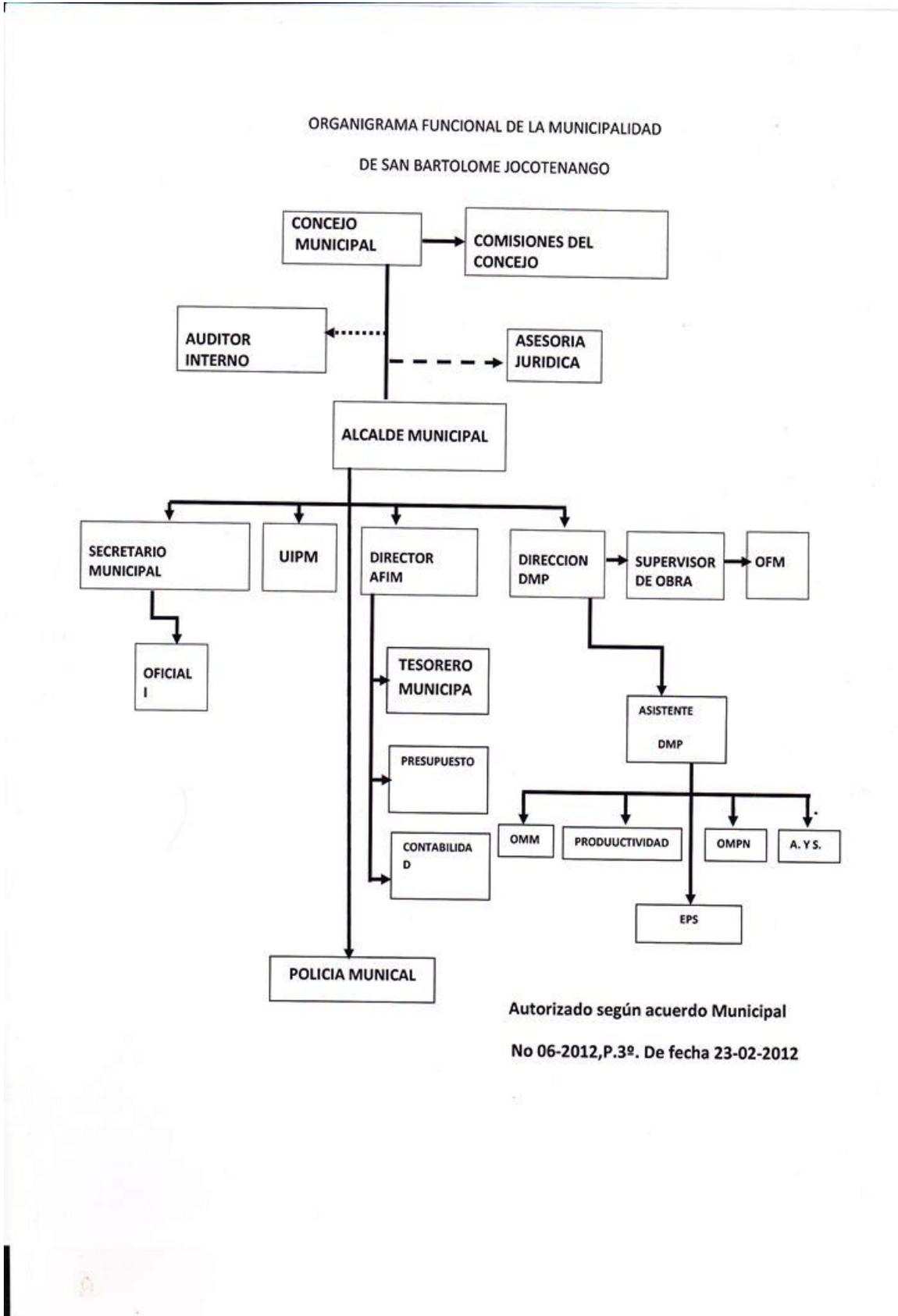
Lograr el progreso integral de la población, convirtiéndose en un municipio capaz de superar los índices de subdesarrollo y obtener así una mejor condición de vida en los habitantes.

11.2 Misión (Anexo 2)

Establecer por medio de las autoridades una administración que cumpla con los requerimientos de las necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos económicos en su funcionamiento e inversión.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, QUICHÉ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATO DURANTE EL AÑO 2013
 OBRAS CONCLUIDAS Y RECEPCIONADAS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS		AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										ANTERIORES	DEVENIDA DE EJERCICIO 2013	VALOR	%	
1	119421	Construcción drenaje sanitario de aguas negras y puviales Casco Urbano a Centro de Salud, Salda a Muluva, San Bartolomé Jocotenango Quiché	01-2012	24/04/2012	22	CONSTRUCTORA TZULAY	25-04-2012	24/07/2012	Q 891.277,10	Q 660.000,00	Q 201.277,10	Q 891.277,10	100	100
2	125133	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA A CENTRO DE SALUD SALIDA A MULUVA, SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	01-2,013	11-03-2013	21 y 22	CONSTRUCTORA TZULAY	15-03-2013	15-08-2013	Q 898.000,00	Q -	Q 462.500,00	Q 436.500,00	51	100

Lugar y fecha: Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, Quiché 10 de marzo 2014

[Signature]
 Director Municipal de Planeación
 3098 Calle Gómez
 San Bartolomé Jocotenango, Quiché

[Signature]
 Lic. Jeronimo Ajanel Lobos
 Director Financiero

[Signature]
 T-AUDITOR INTERNO
 Lic. Juan López Medrano
 Unidad de Auditoría Interna
 Municipal Colegiado No. 684



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, QUICHÉ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	126248	CONSTRUCCION 80 LETRINAS ALDEA LOS CIMENTOS	05-2013.	29	ALBAÑERIA Y SERVICIOS TECNICOS VELASQUEZ	22/04/2013	22/05/2013	Q. 18.720.000	Q. -	Q. 18.720.000	Q. 18.720.000	100	
2	126031	Carretera de San Bartolo a Cimientos	02-2013.	22	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 57.750.000	Q. -	Q. 57.750.000	Q. 57.750.000	100	
3	126031	Carretera de Mulova a Las Cuevas	02-2013.	22	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 57.750.000	Q. -	Q. 57.750.000	Q. 57.750.000	100	
4	126031	Carretera de Paquix a Pajulub	02-2013.	22	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 57.750.000	Q. -	Q. 57.750.000	Q. 57.750.000	100	
5	126031	Carretera de Mamaj a Las Minas	02-2013.	21	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 60.000.000	Q. -	Q. 60.000.000	Q. 60.000.000	100	
6	126031	Carretera de Mulova a Carrizal	02-2013.	21	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 55.000.000	Q. -	Q. 55.000.000	Q. 55.000.000	100	
7	126031	Carretera de Carrizal a Mamaj	02-2013.	21	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 55.000.000	Q. -	Q. 55.000.000	Q. 55.000.000	100	
8	126031	Carretera de Cimientos a Sibajil	02-2013.	21	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 58.300.000	Q. -	Q. 58.300.000	Q. 58.300.000	100	
9	126031	Carretera de Cimientos a Sibajil	02-2013.	21	CONSTRUCTORA M&L	14/12/2012	15/01/2013	Q. 54.000.000	Q. -	Q. 54.000.000	Q. 54.000.000	100	
10	126031	Carretera de Cucul a La Hacienda II	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 60.500.000	Q. -	Q. 60.500.000	Q. 60.500.000	100	
11	126031	Carretera de Xetemabá a Metemabá II	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 48.400.000	Q. -	Q. 48.400.000	Q. 48.400.000	100	
12	126031	Carretera de Cimientos a Pircas	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 44.500.000	Q. -	Q. 44.500.000	Q. 44.500.000	100	
13	126031	Carretera de San Bartolo a Patzaman	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 53.900.000	Q. -	Q. 53.900.000	Q. 53.900.000	100	
14	126031	Carretera de San Bartolo a Chomop	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 53.900.000	Q. -	Q. 53.900.000	Q. 53.900.000	100	
15	126031	Carretera de Cucul a Canoas	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/01/2013	15/02/2013	Q. 60.500.000	Q. -	Q. 60.500.000	Q. 60.500.000	100	
16	126031	Carretera de Pajulub a Primavera	06-2013.	22	CONSTRUCTORA CARRITERAS Y CASAS S.A.	15/01/2013	15/02/2013	Q. 40.000.000	Q. -	Q. 40.000.000	Q. 40.000.000	100	
17	126031	Carretera de San Bartolo san Pedro JOC.	09-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	13/02/2013	15/03/2013	Q. 82.500.000	Q. -	Q. 82.500.000	Q. 82.500.000	100	
18	126031	Carretera de La Palma a La Montaña	09-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/02/2013	15/03/2013	Q. 73.150.000	Q. -	Q. 73.150.000	Q. 73.150.000	100	
19	126031	Carretera de Paquix a Pacan	09-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	13/02/2013	15/03/2013	Q. 77.000.000	Q. -	Q. 77.000.000	Q. 77.000.000	100	
20	126031	Carretera de patzaman a apajuyub	09-2013.	29	CONSTRUCTORA TZULAY	13/02/2013	15/03/2013	Q. 71.500.000	Q. -	Q. 71.500.000	Q. 71.500.000	100	
21	126031	Carretera de Cimientos a Santa Elena	09-2013.	22	CONSTRUMONT S.A.	13/02/2013	15/03/2013	Q. 36.850.000	Q. -	Q. 36.850.000	Q. 36.850.000	100	
22	126031	Carretera de Queché a El Naracjo	04-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 63.250.000	Q. -	Q. 63.250.000	Q. 63.250.000	100	
23	126031	Carretera de pacam a Ceeritos	04-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 51.700.000	Q. -	Q. 51.700.000	Q. 51.700.000	100	
24	126031	Carretera de Sinchaj a Mulova	04-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 51.700.000	Q. -	Q. 51.700.000	Q. 51.700.000	100	
25	126031	Carretera de Carrizal a las Minas	04-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 64.900.000	Q. -	Q. 64.900.000	Q. 64.900.000	100	
26	126031	Carretera de San Bartolo a Chomop	04-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 66.000.000	Q. -	Q. 66.000.000	Q. 66.000.000	100	
27	126031	Carretera de Cucul a Las Canoas	04-2013.	22	CONSTRUMONT S.A.	13/03/2013	15/04/2013	Q. 53.900.000	Q. -	Q. 53.900.000	Q. 53.900.000	100	
28	126031	Carretera de San Bartolo a Apajuyub	04-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	13/03/2013	15/04/2013	Q. 66.000.000	Q. -	Q. 66.000.000	Q. 66.000.000	100	
29	126031	Carretera de Cucul a la Hacienda I	05-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/04/2013	15/05/2013	Q. 55.000.000	Q. -	Q. 55.000.000	Q. 55.000.000	100	
30	126031	Carretera de Mulova a Teacbat	05-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/04/2013	15/05/2013	Q. 62.700.000	Q. -	Q. 62.700.000	Q. 62.700.000	100	
31	126031	Carretera de Mulova a Carrizal	05-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/04/2013	15/05/2013	Q. 59.950.000	Q. -	Q. 59.950.000	Q. 59.950.000	100	



32	129031	Carretera de Cimientos a Saliquil	06-2013.	21	CORPORACION PROVEEDORA NATIVIDAD	15/04/2013	15/05/2013	Q. 53.900,00	Q. 53.900,00	100
33	129031	Carretera de San Bartolo a Paquix	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/04/2013	15/05/2013	Q. 63.250,00	Q. 63.250,00	100
34	129031	Carretera de San Bartolo a Patzcaman	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/04/2013	15/05/2013	Q. 64.900,00	Q. 64.900,00	100
35	129031	Carretera de Xecemabai a Xetembaj #	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 59.950,00	Q. 59.950,00	100
36	129031	Carretera de Cimientos a Parcelas	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 52.800,00	Q. 52.800,00	100
37	129031	Carretera de San Bartolo a Cimientos	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 63.250,00	Q. 63.250,00	100
38	129031	Carretera Mulova a Las Cuevas	06-2013.	22	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 64.900,00	Q. 64.900,00	100
39	129031	Carretera de Cucul a La Hacienda II	06-2013.	29	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 70.950,00	Q. 70.950,00	100
40	129031	Carretera de patzcaman a voljuyup	06-2013.	21	CONSTRUCTORA TZULAY	15/05/2013	15/06/2013	Q. 59.400,00	Q. 59.400,00	100
41	129031	Carretera de La Palma a La Montaña	07-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	100
42	129031	Carretera de Quijiche a La Palma	07-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 57.750,00	Q. 57.750,00	100
43	129031	Carretera de Siochaj a Mulova	07-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 53.900,00	Q. 53.900,00	100
44	129031	Carretera de San Bartolo a Las Cuevas	07-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 62.700,00	Q. 62.700,00	100
45	129031	Carretera de patzcaman a voljuyup	07-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 35.750,00	Q. 35.750,00	100
46	129031	Carretera de Mulova a Las Cuevas	07-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/06/2013	15/07/2013	Q. 46.750,00	Q. 46.750,00	100
47	129031	Carretera de patzcaman a voljuyup	08-2013.	26, 21, 22	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 64.900,00	Q. 64.900,00	100
48	129031	Carretera de Cimientos a Santa Elena	08-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	100
49	129031	Carretera de San Bartolo a Carrizal	08-2013.	22	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 60.500,00	Q. 60.500,00	100
50	129031	Carretera de San Bartolo a Hacienda I	08-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 64.350,00	Q. 64.350,00	100
51	129031	Carretera de San Bartolo a Hacienda II	08-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 67.100,00	Q. 67.100,00	100
52	129031	Carretera de Cimientos a Saliquil	08-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	100
53	129031	Carretera de San Bartolo a Palma	08-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 68.750,00	Q. 68.750,00	100
54	129031	Carretera de Carrizal a las Minas	08-2013.	22	CONSTRUCTORA SAF	16/07/2013	15/08/2013	Q. 47.900,00	Q. 47.900,00	100
55	129031	Casero Pacam a Los Cerritos	09-2013.	22	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 58.850,00	Q. 58.850,00	100
56	129031	Carretera de Quijiche a el Naranjo	09-2013.	29	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 70.400,00	Q. 70.400,00	100
57	129031	Carretera de la Aldea Paquix a Los Naranjales	09-2013.	22	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 68.750,00	Q. 68.750,00	100
58	129031	Carretera de San Bartolo a Paquix	09-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 67.650,00	Q. 67.650,00	100
59	129031	Carretera de Caserio Cucul a las Cuevas	09-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	100
60	129031	Carretera de Aldea Paquix a Pacam	09-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	14/08/2013	16/09/2013	Q. 64.900,00	Q. 64.900,00	100
61	129031	Carretera de San Bartolo a Cimientos	10-2013.	42	CONSTRUCTORA SAF	02/09/2013	30/09/2013	Q. 88.550,00	Q. 88.550,00	100
62	129031	Carretera de San Bartolo a Patzcaman	10-2013.	42	CONSTRUCTORA SAF	02/09/2013	30/09/2013	Q. 89.100,00	Q. 89.100,00	100
63	129031	Carretera de San Bartolo a Patulup	10-2013.	42	CONSTRUCTORA SAF	02/09/2013	30/09/2013	Q. 68.200,00	Q. 68.200,00	100
64	129031	Carretera de San Bartolo a Tiochbat	10-2013.	42	CONSTRUCTORA SAF	02/09/2013	30/09/2013	Q. 66.550,00	Q. 66.550,00	100
65	129031	Carretera de San Bartolo a Alpojuyup	10-2013.	42	CONSTRUCTORA SAF	02/09/2013	30/09/2013	Q. 68.200,00	Q. 68.200,00	100
66	129031	Carretera de Caserio Cucul a Hacienda I	11-2013.	21	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 56.650,00	Q. 56.650,00	100
67	129031	Carretera de Caserio Cimientos a Saliquil	11-2013.	22	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 52.250,00	Q. 52.250,00	100
68	129031	Carretera de aldea la Palma a la Montaña	11-2013.	22	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 48.950,00	Q. 48.950,00	100
69	129031	Carretera de caserio Cucul a Hacienda II	11-2013.	21	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	100
70	129031	Carretera de caserio Siochaj a Mulova	11-2013.	21	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 57.750,00	Q. 57.750,00	100
71	129031	Carretera de aldea Mulova a las Carrizal	11-2013.	22	INCOL	16/09/2013	16/10/2013	Q. 59.400,00	Q. 59.400,00	100
72	129031	Carretera de San Bartolo a caserio Panimá	12-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	15/11/2013	Q. 41.800,00	Q. 41.800,00	100
73	129031	Carretera de San Bartolo a aldea Paquix	12-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	15/11/2013	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	100
74	129031	Carretera de aldea la Paquix a caserio Pacam	12-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	15/11/2013	Q. 57.750,00	Q. 57.750,00	100
75	129031	Carretera de caserio Carrizal a caserio Las Minas	12-2013.	21	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	15/11/2013	Q. 53.900,00	Q. 53.900,00	100
76	129031	Carretera de caserio Quijiche a caserio El Naranjo	12-2013.	22	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	15/11/2013	Q. 60.500,00	Q. 60.500,00	100

77	129031	Carretera de aldeas Cimientos a caserío Chocorrall	12-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/10/2013	15/11/2013	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	Q. 66.000,00	100
78	129031	Carretera de Caserío Cucul a Caserío las Guayabitas	12-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/10/2013	15/11/2013	Q. 58.850,00	Q. 58.850,00	Q. 58.850,00	100
79	129031	Carretera de aldeas Patacamán a Xoljirub.	13-2013	29	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 49.500,00	Q. 49.500,00	Q. 49.500,00	100
80	129031	Carretera de aldeas Xetembaj I a Xetembaj II	13-2013	22, 21 Y 29	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 67.100,00	Q. 67.100,00	Q. 67.100,00	100
81	129031	Carretera de caserío Cucul a Las Canoas	13-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 12.100,00	Q. 12.100,00	Q. 12.100,00	100
82	129031	Carretera de aldeas Cimientos a Santa Elena	13-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 46.750,00	Q. 46.750,00	Q. 46.750,00	100
83	129031	Carretera de San Bartolo a Chomop	13-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 60.500,00	Q. 60.500,00	Q. 60.500,00	100
84	129031	Carretera de San Bartolo a Pizami	13-2013	21	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 57.750,00	Q. 57.750,00	Q. 57.750,00	100
85	129031	Carretera de aldeas Cimientos a Parcoba	13-2013	22	CONSTRUCTORA SAF	15/11/2013	16/12/2013	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	100
86	129251	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO CHOMOP, SAN BARTOLOME, JOCOTENANGO, QUICHE	20-2012	21 Y 29	CONSTRUCTORA TZULAY	21/06/2013	07/06/2012	Q. 89.984,00	Q. 89.984,00	Q. 89.984,00	100

Lugar y fecha: Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, Quiché 10 de marzo 2014

Juan López Medrano
Auditor Interno
Lic. Juan López Medrano
Unidad de Auditoría Interna
Municipal Colegiado No. 684

Jeronimo Ajanal Iyobos
Lic. Jeronimo Ajanal Iyobos
Director Financiero

Saúl Cabrerá
Saúl Cabrerá
Municipal



